

**Tema 4. Higiene individual del trabajador.**—Higiene mental del mismo.—Relaciones de ésta con la Seguridad Social del trabajador y con los accidentes del trabajo.

**Tema 5. Higiene de los locales de trabajo.**—El ambiente en el trabajo.—Confort ambiental.—Presión, humedad, temperatura, ruidos y trepidación.—Defensa contra los mismos.

**Tema 6. Iluminación de los locales de trabajo.**—Pintura de los locales e iluminación.—Higiene de la visibilidad.

**Tema 7. Residuos industriales.**—Protección contra ellos.—Poluciones del aire en las fábricas.—Radiaciones ionizantes y protección del trabajador contra las mismas.

**Tema 8. Origen y causas principales de los accidentes de trabajo.**—Seguridad industrial.—Peligros de la corriente eléctrica, motores, maquinaria, herramientas y materiales.

**Tema 9. Métodos de prevención de los accidentes del trabajo.** En la industria, en la agricultura y en otros sectores laborales.—Obligatoriedad en prevención de accidentes.

**Tema 10. Neumconiosis.—Silicosis.**—Distribución geográfica.—Predisposición, grados, evolución, prevención.—Asociación tuberculosa.

**Tema 11. Principales enfermedades producidas en la industria por gases y vapores.**—Profilaxis.

**Tema 12. Principales intoxicaciones profesionales por disolventes industriales.**—Profilaxis.—Intoxicación por benzol.

**Tema 13. Principales intoxicaciones producidas en la industria por productos sintéticos.**—Profilaxis.

**Tema 14. Intoxicaciones profesionales por metales y metaloides.**—Estudio de las principales.—Profilaxis.

**Tema 15. Dermopatías profesionales.**—Profilaxis.

**Tema 16. Cancerología profesional.**—Etiología de los tumores profesionales.—Profilaxis.

**Tema 17. Patología profesional en el medio rural.**—Riesgos físicos, microbianos y químicos.—Profilaxis.

**Tema 18. El servicio médico en la industria.**—Funciones.—Exámenes periódicos del personal.

**Tema 19. Conceptos fundamentales de la valoración de la incapacidad para el trabajo.**

**Tema 20. La invalidez y problemas que plantea.**

**Tema 21. Simulación y disimulación de la incapacidad laboral.**—El dolor y su objetividad.

**Tema 22. El problema sanitario-social de la tuberculosis.**—Su importancia en España.—Bases científicas de la lucha antituberculosa.—Organización en España y sus relaciones con la Seguridad Social.

**Tema 23. La lucha social contra el cáncer.**—Principios en que se fundamenta.—Organización de la misma.—El problema en España.

**Tema 24. El problema social del reumatismo y de las enfermedades del aparato circulatorio.**—Lucha contra estas enfermedades.—Su organización en España.

**Tema 25. Epidemiología y profilaxis de las salmonelosis.**—Importancia del problema en España.—Brucelosis.—Epizootiología.—Profilaxis.

**Tema 26. Poliomieltis.**—Epidemiología y profilaxis.—El problema en España y en otros países.—Organización de la lucha contra la poliomieltis en nuestra patria y sus relaciones con la Seguridad Social.

**Tema 27. Salud mental.**—Profilaxis de las enfermedades mentales.—Organización psiquiátrica española.

**Tema 28. Los exámenes periódicos de salud.**—Concepto.—Importancia sanitaria, social y económica.—Bases en que se fundamentan.

**Tema 29. Geriatria.**—Conceptos.—Principios biológicos y preventivos que protegen a la longevidad.

#### SEGUNDO EJERCICIO

**Tema 1. Ministerio de Trabajo.**—Competencias y estructura orgánica.—Organización central.—Delegaciones de Trabajo.—Dirección General de la Seguridad Social.—Organización y estructura.—Funciones y cometidos.

**Tema 2. El Instituto Nacional de Previsión.**—Organización Central y Provincial.—Subdelegación General de Servicios Sanitarios.—Organigrama de sus distintos servicios.—Instituto de Medicina y Seguridad del Trabajo.—Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.—Organización de los Servicios Médicos de Empresa.

**Tema 3. La Ley de Bases de la Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963.**—Su texto articulado.

**Tema 4. Prestaciones por accidente laboral y enfermedad profesional: normativa.**—Inspección de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

**Tema 5. Prestaciones por enfermedad común y accidente no laboral: normativa.**—Regímenes especiales.—La asistencia médica en estos casos.

**Tema 6. Prestaciones farmacéuticas en la Seguridad Social.** Su estudio y control.—Convenios con la industria farmacéutica y el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.—Requisitos para la dispensación de recetas.—Envase clínico.—La farmacia en las instituciones sanitarias.—Procedimiento disciplinario aplicable a la farmacia.

**Tema 7. Prestaciones sanitarias especiales y extraordinarias encuadradas en la Asistencia Social.**—Expedientes por reclama-

ciones de reintegro de gastos.—El concepto de urgencia vital en los reintegros de gastos y el Servicio Especial de Urgencia.—El artículo 20 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.—Informe del Inspector en estos casos.—Su trámite y resolución.

**Tema 8. Internamiento de enfermos en instituciones de ámbito nacional o regional.**—Trámite y procedimiento.—Autorizaciones especiales de prestaciones reglamentarias.

**Tema 9. Organización Provincial de la Inspección de Servicios Sanitarios.**—La Subdirección Provincial Médica.—Organigrama.—Estudio y trámite de la documentación y partes que produce.

**Tema 10. Misiones fundamentales del Inspector de Zona.**—Consultas médicas de las Inspecciones de Zona para controlar las bajas laborales.—Estudio y trámite de la documentación y partes que produce.

**Tema 11. Premios y recompensas al personal sanitario facultativo y auxiliar.**—Procedimiento disciplinario aplicable al personal sanitario.—Informaciones previas. Expedientes disciplinarios.—Recursos.

**Tema 12. Geografía sanitaria del Seguro Social de Enfermedad.**—Los Médicos del Seguro Social de Enfermedad: clasificación, derechos y obligaciones.

**Tema 13. Escalas de Médicos del Seguro Social de Enfermedad.**—Disposiciones vigentes para cubrir vacantes de Médicos del Seguro Social de Enfermedad.—Nombramientos.—Incompatibilidades.

**Tema 14. Normas de actuación del Médico de Zona y de los Especialistas médicos y quirúrgicos.**—Partes que producen.—Derechos y obligaciones.—El Médico Ayudante de Equipo quirúrgico.—Derechos y obligaciones.

**Tema 15. Normas de actuación del Tocólogo.**—Derechos y obligaciones.—Normas de actuación de los Pediatras Puericultores de familia y consultores.—Derechos y obligaciones.—Normas de actuación de los Auxiliares Técnicos Sanitarios masculinos y Practicantes.—Derechos y obligaciones.

**Tema 16. Instituciones abiertas en la Seguridad Social.**—Organización.—Personal.—Documentación reglamentaria.—Ambulatorios modulados.—Los Servicios Asistenciales actuales en las Instituciones abiertas.—Ventajas e inconvenientes.—El sistema asistencial cupo facultativo.—El sistema asistencial mediante Servicios especializados jerarquizados.

**Tema 17. Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.**—Organización y funcionamiento.

**Tema 18. La medicina preventiva.**—Conceptos y desarrollo práctico.

**Tema 19. Concepto de la institución hospitalaria.**—Su desarrollo en España.—La regionalización hospitalaria.—Clases de hospitales.—El Hospital General: sus características y funciones.—Hospitales especiales.—Maternidades.—El Hospital infantil.

**Tema 20. La asistencia psiquiátrica en los hospitales.**

**Tema 21. Centros de rehabilitación.**—Especial mención del Servicio de Terapia Física y Rehabilitación.

**Tema 22. Ordenación legal de los hospitales de la Seguridad Social.**—Los problemas de la coordinación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social con los hospitales públicos y privados.

**Tema 23. Cálculo de las necesidades hospitalarias de la población.**—Procedimientos y factores a tener en cuenta.—Estudios de recursos humanos para la salud.

**Tema 24. La arquitectura hospitalaria.**—Los diversos tipos de construcciones hospitalarias.—Su coste.—Emplazamiento del hospital y urbanismo.—Condiciones que debe reunir el solar.—El proyecto arquitectónico.—Etapas de la construcción.

**Tema 25. El bloque de hospitalización.**—Salas.—La unidad clínica: unidad Neergaard, unidad radial.—El bloque quirúrgico.

**Tema 26. Consultas externas.**—Instalaciones.—Organización. Su interdependencia con los Ambulatorios de la Seguridad Social.

**Tema 27. Los Servicios médico administrativos del hospital.** Servicio de admisión.—Servicio social.—Archivo de historias clínicas.

**Tema 28. Estadística hospitalaria.**—Sus distintos aspectos.—Índices.—La valoración de la función asistencial en el hospital. Acreditación de hospitales.—El Medical Audit.—Su trascendencia.

**Tema 29. La Gerencia en los hospitales.**—Dirección y administración.—Organos de gobierno.—Regimen interno de los hospitales.—Distintas clases de reglamentos.—Organigramas.

*RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se publica el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la oposición restringida convocada para cubrir plazas de Jefes administrativos de tercera clase de dicha Organización*

De conformidad con la base 6.6.4 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo de 24 de abril de 1973 (Boletín Oficial del Estado número 112, de 10 de mayo), por la que se convocan tres plazas de Jefe administrativo de tercera clase de la Organización de Trabajos Portuarios, Organismo

autónomo del citado Ministerio, por el sistema de oposición restringida, y habida cuenta de que ha transcurrido el plazo señalado al efecto sin que se haya formulado recusación alguna respecto de los miembros del Tribunal calificador, se da éste por constituido y acuerda hacer público el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio, a cuyos efectos señala el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, en el local de la sede central de esta Organización, Ministerio de Trabajo, segunda planta, donde deberán comparecer los aspirantes admitidos para las plazas indicadas anteriormente, quedando excluidos aquellos que no lo hagan en la fecha y hora señalados.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.—El Delegado general, Presidente del Tribunal, Javier Angoloti Cárdenas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se hace público el Tribunal calificador, lugar, fecha y hora en que se celebrará la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración en las oficinas centrales de este Organismo.*

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de este Servicio de 14 de agosto del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre último, por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración en las oficinas centrales de este Organismo, y de conformidad con lo dispuesto en la base 5, apartados 5.1 y 5.2 de la convocatoria fecha 31 de marzo del año en curso, el Tribunal calificador estará constituido por los miembros que seguidamente se indican:

Presidente: Don Agustín Alonso de Taramona, Subdirector de Técnica y Organización de la Producción. Vocales: Don José Romeo Aznar, Secretario general del Servicio; don José Pérez Pérez, Interventor delegado en el mismo; doña Virginia Castiñeira Fernández, Jefe de la Sección de Asuntos Sociales del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Pedro Varela Lecanda, Jefe de la Sección de Relaciones con Organismos Sindicales y otras Entidades, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura; y como Secretario, don Luis Fernando Algibez Arteta, Jefe del Negociado de Oficialía Mayor y Régimen Interior.

Como suplente del Presidente se designa a don Federico Escobar Márquez, Subdirector de Promoción y Mejora de la Producción. En sustitución de los Vocales se designa a don Carlos Rein Duffau, Jefe de la Sección de Centros de Fermentación y Acondicionamiento del Tabaco; don Daniel Pastor Seifa, Interventor suplente en este Servicio; don José Ramón Lizarriturry Peironcey, Jefe de Negociado de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Félix del Olmo Pastor, Inspector técnico de Servicios Administrativos del Ministerio de Agricultura, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura; y como Secretario, doña Mercedes Gallardo García, Jefe del Negociado de Informes Generales.

La primera prueba de la oposición se realizará en los locales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3 (Madrid-4), y tendrá lugar el día 13 del próximo mes de diciembre.

Los aspirantes que figuran en la relación anteriormente expuesta deberán presentarse en la fecha y lugar indicados, a las diez de la mañana.

En la mañana del día 13 de diciembre se indicará fecha y lugar en que se realizarán los siguientes ejercicios.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El Director, Ramón Beneyto Sanchis.

Sr. Secretario general del Servicio.

*RESOLUCION de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se hace público el Tribunal calificador, lugar, fecha y hora en que se celebrará la oposición libre para cubrir una plaza de Telefonista en las oficinas centrales de este Organismo.*

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de este Servicio de 14 de agosto del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre último, por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Telefonista en las oficinas centrales de este Organismo, y de conformidad con lo dispuesto en la base 5, apartados 5.1 y 5.2 de la convocatoria fecha 31 de marzo del año en curso y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 2 de mayo, el Tribunal calificador estará constituido por los miembros que seguidamente se indican:

Presidente: Don Agustín Alonso de Taramona, Subdirector de Técnica y Organización de la Producción. Vocales: Don José Luis Albertos Gonzalo, Jefe de la Sección de Tabaco en el Campo y Secaderos; don José Pérez Pérez, Interventor delegado en este Servicio; doña Virginia Castiñeira Fernández, Jefe de la Sección de Asuntos Sociales del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Félix del Olmo Pastor, Inspector técnico de Servicios Administrativos, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura; y como Secretario, don Luis Fernando Algibez Arteta, Jefe del Negociado de Oficialía Mayor y Régimen Interior.

Como suplente del Presidente se designa a don Federico Escobar Márquez, Subdirector de Promoción y Mejora de la Producción. En sustitución de los Vocales se designa a don José María Caridad Igelmo, Jefe de la Sección de Mecanización, Proyectos, Planes y Asistencia Técnica; don Daniel Pastor Seifa, Interventor suplente en este Servicio; don José Ramón Lizarriturry Peironcey, Jefe de Negociado de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Pedro Varela Lecanda, Jefe de la Sección de Relaciones con Organismos Sindicales y otras Entidades, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura; y como Secretario, doña Mercedes Gallardo García, Jefe del Negociado de Informes Generales.

La primera prueba de la oposición se realizará en los locales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3 (Madrid-4), y tendrá lugar el día 17 del próximo mes de diciembre.

Los aspirantes que figuran en la relación anteriormente expuesta deberán presentarse en la fecha y lugar indicados, a las diez de la mañana.

En la mañana del día 17 de diciembre se indicará la fecha y lugar en que se realizarán los siguientes ejercicios.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Director, Ramón Beneyto Sanchis.

Sr. Secretario general del Servicio.

## MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

*CORRECCION de errores de la Orden de 11 de septiembre de 1973 por la que se anuncia oposición de turno libre para cubrir siete plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.*

Advertida en el texto remitido para su publicación la omisión del modelo anexo de instancia al que hace referencia la base 3.2 de la mencionada Orden, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1973, páginas 20931 a 20933, se publica a continuación: